



LA SERENA, 24 ABR 2024

DECRETO N° 1301 /**VISTOS:**

El ord. N° 30, de fecha 16 de abril de 2024, del Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicitando a la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución de dinero a nombre de doña Lilibeth Tirapegui Torres, quien es la responsable del vehículo PPU KZ-5933-3; la consulta de pagos por RUT por placa de la PPU KZ-5933-3, emitida por la Sección de Tesorería, de fecha 19 de abril de 2024; la carta del contribuyente a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 1 de abril de 2024, solicitando la devolución de fondo, por concepto de pago de permiso de circulación año 2023 del vehículo PPU KZ-5933-3; la fotocopia de la cédula de identidad de la contribuyente; el permiso de circulación año 2023 del vehículo PPU KZ-5933-3, pagado en la I. Municipalidad de La Serena el 28 de marzo de 2024; el permiso de circulación año 2023 del vehículo PPU KZ-5933-3, pagado en la Municipalidad de La Higuera; el Certificado de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados, del Servicio de Registro Civil e Identificación, del vehículo PPU KZ-5933-3, de fecha 15 de octubre de 2009; la Ordenanza Municipal N° 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el ord. N° 30, de fecha 16 de abril de 2024, el jefe de Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas la devolución del dinero enterado por doña Lilibeth Tirapegui Torres a la I. Municipalidad de La Serena, por concepto de pago del permiso de circulación año 2023 del vehículo PPU KZ-5933-3, señalando como fundamento que ya había sido pagado en la Municipalidad de La Higuera.
- 2.- Que, lo anterior, a propósito del requerimiento del interesado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 1 de abril de 2024, quien además solicita que la devolución se realice a la cuenta del Banco Estado.
- 3.- Que, de acuerdo a los registros de la Sección Tesorería en la consulta de pagos por RUT por placa de la PPU KZ-5933-3 de fecha 19 de abril de 2024, la señora Tirapegui Torres pagó la suma de \$37.830, por concepto de permiso de circulación año 2023 del vehículo PPU KZ-5933-3, como ya estaba pagado el permiso en la Municipalidad de La Higuera, corresponde la devolución de \$37.830.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

| | |
|----------------------------|--|
| NOMBRE | Lilibeth Tirapegui Torres |
| RUN | |
| MONTO | \$37.830.- |
| CONCEPTO | Pago permiso de circulación. |
| MOTIVO | Permiso de circulación año 2023, pagado en la Municipalidad de La Higuera. |
| FORMA DE DEVOLUCIÓN | Transferencia a la cuenta del Banco Estado. |

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico _____ por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.002.000.000, por la cantidad de \$5.771, y al ítem 214.09.05.000.000.000, por la cantidad de \$32.059.
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Departamento de Finanzas (2)
 - Dirección de Tránsito y Transporte Público
 - Dirección de Control Interno
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HLMV/MAR/JVM/BMA/bma

1308